



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2026-00267328-UNC-ME#FL

EXP-2026-00267328-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Sofía Belén Maizon Escaris**, DNI 41.827.889. a fin de realizar tareas como Profesora facilitadora en el curso de posgrado Literatura y Cultura digital,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden # 11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Sofía Belén Maizon Escaris**, DNI 41.827.889, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 13 de mayo de 2026 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 20 de abril hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 200.000,00 (Pesos doscientos mil con 00/100).

Art. 2°.- Recomendar a la Secretaria de Posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos

fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art 3.º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.